



Expediente: 3023/24
Carátula: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ PAZ JAQUELINE DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 04/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20300908145 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR
90000000000 - PAZ, JAQUELINE DEL VALLE-DEMANDADO
20300908145 - PACIOS, NICOLAS DANIEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3023/24



H106039276620

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ PAZ JAQUELINE DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO.-
EXPTE: 3023/24.-

Proveyendo escrito: PIDO REGULACIÓN DE HONORARIOS - POR: PACIOS, NICOLAS DANIEL - 31/07/2026 12:41.

San Miguel de Tucumán, 03 de agosto de 2026.

- I) Téngase presente la constancia de ARCA adjuntada.
- II) Por otorgadas las cartas de pago respecto del capital, intereses, gastos y de los honorarios regulados.
- III) Vengan los autos a despacho para regular honorarios por las etapas de ejecución de sentencia de capital y de honorarios. JPV.3023/24.

Actuación firmada en fecha 03/08/2026

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.